

Dirección de Regulación
Comité Nacional del Codex Alimentarius

No.3

COMITÉ NACIONAL DEL CODEX ALIMENTARIUS

FECHA: 18 de abril de 2017

HORA: 09 h 00

LUGAR: MinCIT – Edificio Palma Real, Piso 9

ASISTENTES:

Los asistentes corresponden a los miembros e invitados del Comité Nacional del Codex Alimentarius (CNCA) que fueron citados y asistieron a la reunión, de acuerdo al registro de asistencia anexo a la presente acta.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Consideración y aprobación del orden del día.
3. Consideración y aprobación del acta de la reunión anterior.
4. Avance sobre posición de Colombia para la reunión 49 del Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas.
5. Avance sobre posición de Colombia para la reunión 23 del Comité del Codex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos.
6. Definición de posición de país sobre documentos del Comité del Codex sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras.
7. Presentación informe de la reunión 25 del Comité del Codex sobre Grasas y Aceites.
8. Propositiones y varios.

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

La reunión fue presidida por Maria Leonisa Ortiz Bolivar, Directora de la Dirección de Regulación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo-MinCIT. La secretaría fue desempeñada por Javier Muñoz. Verificado el listado de asistencia, la presidenta informó que existe el quórum suficiente para deliberar y decidir.

2. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Para el punto de proposiciones y varios, el ICA solicitó informar sobre el coloquio de plaguicidas en Quito, Icontec solicitó precisar cómo abordar los temas cuando no hacen parte de algún subcomité técnico por ejemplo Quinoa y el Invima solicitó plantear una pregunta que surgió en el Subcomité Técnico Nacional del Codex sobre Sistemas de inspección y Certificación de importaciones y exportaciones de Alimentos.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co



GD-FM-012. V5

Dirección de Regulación
Comité Nacional del Codex Alimentarius

Con la inclusión de las anteriores intervenciones, se aprobó el orden del día.

3. CONSIDERACION Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNION ANTERIOR.

MinCIT informó, que se recibieron observaciones de la Cancillería y MinSalud, que fueron incluidas al proyecto de acta, no habiendo más observaciones, se aprobó el acta de la reunión anterior.

4. AVANCE SOBRE POSICIÓN DE COLOMBIA PARA LA REUNIÓN 49 DEL COMITÉ DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS. A cargo del ICA.

Cuestiones de interés planteadas por la FAO y la OMS.

El ICA informó, que la solicitud de planes de seguimiento de plaguicidas tenía plazo al 30 de junio, el subcomité de plaguicidas convino trabajar en estos resultados a partir de los datos brindados por el plan muestreo de plaguicidas realizado en el 2016 por el INVIMA y el ICA en producción primaria, el resultado del análisis será presentado en el CNCA.

Anteproyecto de Directrices sobre criterios de rendimiento para métodos de análisis para la determinación de residuos de plaguicidas en los alimentos. En trámite 6

El ICA informó, que el tema se presentó en el coloquio de residuos de plaguicidas y por observaciones de Colombia y Brasil se propuso una videoconferencia con expertos, la cual aún no se había dado.

Documento de debate sobre la posible revisión de las ecuaciones de la ingesta estimada internacional de corto plazo (IESTI).

El ICA informó, que el propósito era identificar las ventajas y desafíos que pudieran surgir de la posible revisión de las actuales ecuaciones de la IESTI y el impacto en la gestión de riesgos, la comunicación de riesgos, los objetivos de protección del consumidor y el comercio.

El INS comentó, que en el trabajo que desarrollaron con el ICA tuvieron en cuenta el documento de la EFSA, que el debate surgió por saber cómo validar un límite máximo de residuos a partir de ensayos supervisados de campo de las estimaciones de la ecuación y si toxicológicamente pudieran ser validos o no y que el objeto era determinar si se optaba por elegir un residuo máximo o límite máximo o que otras opciones habrían. Así mismo, señaló que adelantaron un ejercicio de verificación de las ecuaciones propuestas encontrando que había diferencias significativas cuando se tomaba el valor máximo que se encontraba en campo y los límites máximos de residuos que se proponían, por lo que a partir de esta ecuación de IESTI adaptada a las necesidades del país con los datos internos que se poseían poder evaluar si los límites máximos de residuos podían ser protectores o no para la salud.

Dirección de Regulación
Comité Nacional del Codex Alimentarius

El ICA manifestó, que el coloquio y en otras instancias evidenciaron que había posibilidades de que con la nueva propuesta de modificación de la ecuación de IESTI se suprimieran límites máximos de residuos en cultivos menores. Indicó que, Colombia y otros países mostraron su preocupación con la finalidad del trabajo debido a que se tenían niveles muy conservadores soportados técnica y científicamente. Se resaltó, que en esta nueva propuesta se incorpora el peso específico por lo que se podría dirigir a determinada población.

Los miembros del CNCA estuvieron de acuerdo con manifestar la preocupación sobre las implicaciones de la modificación de la ecuación y preguntar sobre las ventajas y desventajas de la revisión. Se recomendó esperar el mandato que resulte de la reunión del Comité Internacional, realizar un análisis de sensibilidad de ecuaciones y recabar más información.

Información sobre registros nacionales de plaguicidas (basado en la información enviada como respuesta a la CL 2017/18-PR).

El ICA informó, que en respuesta a la carta circular de Australia envió el listado sobre los posible y probablemente carcinogénicos (2A y 2B) indicando si tenían o no registro en el país y para que cultivos se empleaban. En razón con lo anterior, propusieron crear una base de datos sobre los listados de 2A y 2B (documento de debate). En la videoconferencia del CCLAC los países manifestaron su apoyo con la construcción de la base de datos, pero surgió el interrogante de quien administrará la base.

5. AVANCE SOBRE POSICIÓN DE COLOMBIA PARA LA REUNIÓN 23 DEL COMITÉ DEL CODEX SOBRE SISTEMAS DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE ALIMENTOS. A cargo del Invima.

El Invima informó, que hubo reunión del subcomité técnico con la participación de la industria, el gobierno, la academia y los consumidores.

Proyecto de principios y directrices sobre la verificación del rendimiento de los sistemas nacionales de control de los alimentos. En trámite 6

El Invima comentó, que para este documento no se estaban solicitando observaciones, solo la consolidación de las observaciones de los países. Señaló, que el país podría ser tomado como ejemplo en el avance con su sistema nacional de control de los alimentos (carnes), verificar a futuro el rendimiento del sistema y ampliarlo a otros sistemas. Indicó que, se apoyaba el avance del documento que propone desarrollar una matriz para que los países verifiquen el rendimiento de los sistemas nacionales. Los miembros estuvieron de acuerdo con el avance del documento y presentar el ejemplo si era requerido.

Documento de debate sobre la integridad alimentaria/autenticidad alimentaria.

El Invima informó, que esta era una iniciativa nueva que buscaba ofrecer una garantía de que los alimentos que se exporten tengan control para evitar el fraude o la falsificación, como es el caso del aceite de pescado,

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co



GD-FM-012. V5

Dirección de Regulación
Comité Nacional del Codex Alimentarius

preocupación de Chile. Indicó, que se pretendía buscar confianza, transparencia y uso de la tecnología, además de autenticidad desde el país productor. En este tema participará el Comité del Codex sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras junto con otros comités. Los miembros del CNCA estuvieron de acuerdo con respaldar la iniciativa aunque este más ligada a la calidad.

Documento de debate sobre la comparabilidad/equivalencia de sistemas.

El Invima informó, que tenía interés de participar dado que se estaba modificando el Decreto 539 de 2014 sobre importaciones y exportaciones de alimentos que involucraba aspectos de equivalencia de sistemas. Señaló, que se debían vincular a los sectores de comercio, agricultura y ambiente, la industria solicitó su vinculación al trabajo y el país presentaba avances en el modelo de inspección basado en riesgo por lo que se podría respaldar la elaboración del documento. Los miembros del CNCA estuvieron de acuerdo.

Documento de debate sobre el uso de certificados electrónicos por las autoridades competentes y la transición a una certificación electrónica, sin papel.

El Invima informó, que tenía interés de participar teniendo en cuenta que atendiendo el mandato de la Circular Presidencial 04 de 2012 han venido eliminando el papel para la expedición de certificados de orden sanitario. Comentó, que este tema iba más enfocado al uso de certificado para las exportaciones en el cual no tenían grandes avances por lo que no se hacía de manera directa al país de destino, sin embargo contaban con acuerdos de certificados sanitarios con varios países para carnes y otros tipos de alimentos que podrían servir como pilotos para la expedición de los certificados. Los miembros del CNCA estuvieron de acuerdo.

Documento de debate sobre los enfoques reguladores de la certificación por parte de terceros en materia de inocuidad alimentaria.

El Invima informó, que este tema era de trascendencia global y trataba sobre la regulación y la autorización a terceros que se podría dar en un sistema integrado con el sistema nacional de control de los alimentos. Manifestó, que Estados Unidos ha estado dando ejemplo con su Ley de Modernización de Inocuidad de cómo hacer alianzas entre su sistema de control de los alimentos y terceros. Los miembros estuvieron de acuerdo con el respaldo a la elaboración del documento. En este tema participaría el Invima y se vincularían a otras instancias.

Documento de debate para la consideración de temas emergentes y futuras orientaciones relativas a la labor del Comité del Codex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos.

El Invima informó, el documento pretendía considerar y priorizar los temas emergentes y unas futuras orientaciones a través del Comité que sería tema obligatorio en todas sus reuniones. Los miembros estuvieron de acuerdo con el respaldo a la elaboración del documento.

Dirección de Regulación
Comité Nacional del Codex Alimentarius

La presentación de este tema queda incorporada como anexo 1 a la presente acta, bajo la siguiente ruta en el sistema: jrua/DiscoD/CODEX/CNCA 2017/Reunión No. 3 – CNCA 18-04-2017/Posición Comité Codex Sistemas de Inspección y Certificación-anexo 1.pptx

6. DEFINICIÓN DE POSICIÓN DE PAÍS SOBRE DOCUMENTOS DEL COMITÉ DEL CODEX SOBRE MÉTODOS DE ANÁLISIS Y TOMA DE MUESTRAS. A cargo del Invima.

El Invima informó, que desde el año pasado Alemania ha venido liderando el tema de los ejemplos prácticos de planes de muestreo, documento informativo para instar a los países miembros a utilizar esta propuesta. Indicó, que las metodologías analíticas implementadas a nivel nacional se basaban en metodologías internacionales validadas (Unión Europea), puestas a pruebas en Colombia, acreditadas ante la ONAC y que han servido de soporte para establecer líneas bases para los conpes sanitarios entre otros aspectos, razones por las cuales estaban de acuerdo con la inclusión de los planes de muestreo de la Unión Europea.

En cuanto a las propuestas de posición de país que se presentan a continuación aclaró, que estas iban encaminadas a adicionar elementos a los ejemplos y fueron enviadas al codex en el plazo establecido. En relación con los ejemplos, para el caso de las frutas y hortalizas (calidad y residuo de plaguicidas) sugirió, definir unidades de muestreo tanto para el productor como para el consumidor, basarse en la CAC/GL 50-2004, muestreo de acuerdo a los planes de residuos de cada país y no superar el 0.01 mg/kg en el caso de los productos para los que no se establece un LMR específico en los anexos II o III o en el caso de las sustancias activas no incluidas en el anexo IV del Reglamento (CE) 396/2005.

En cuanto a carnes y cereales (residuo de plaguicidas) sugirió, que los procedimientos de muestreo sean conforme a la Directiva 2002/63/CE de la Comisión y aplicar el Reglamento (CE) 396/2005 en lo relativo a los límites máximos de residuos de plaguicidas en alimentos y piensos de origen animal.

Para leche a granel (contaminantes) sugirió, basarse en el Reglamento CE 401/2006 y que la muestra global sea de al menos 1 kg o 1 l, excepto en caso de que no sea posible, por ejemplo, cuando la muestra sea una botella.

La secretaria técnica expresó la preocupación referente a los temas que no alcanzan a ser presentados en la CNCA por parte de los subcomités y que se envían por correo electrónico. Recordó que el conducto regular es la presentación de las posiciones en las reuniones presenciales y que solamente aquellas que por motivos de fuerza mayor no se presente, se puedan abordar por correo electrónico. Así mismo, se informó que cuando se envían por correo los documentos para recabar observaciones por parte de los Miembros, no se reciben respuestas de todos los Miembros, lo que dificulta dar por aprobados estos anteproyectos. Así mismo enfatiza que se asumirá el silencio de los Miembros como un concepto favorable y de aprobación al documento. Se recuerda además que se está enviando 2 veces al mes el documento en Word que permite hacer seguimiento a las cartas circulares y fechas de envío de observaciones con el fin de evitar llegar a aprobaciones por vía virtual y que se tenga un tiempo suficiente para poder realizar reuniones previas de los Subcomités Técnicos.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co



GD-FM-012. V5

Dirección de Regulación
Comité Nacional del Codex Alimentarius

Finalmente, se recomendó realizar las reuniones de los subcomités con oportunidad para que los temas se presenten al CNCA sin contratiempos y dificultades.

7. PRESENTACIÓN INFORME DE LA REUNIÓN 25 DEL COMITÉ DEL CODEX SOBRE GRASAS Y ACEITES (CCFO). A cargo de MinSalud.

MinSalud informó, que hubo representantes de la industria en la reunión y por el gobierno participó el Ministro Plenipotenciario de la Cancillería. Resaltó, que presentaría a la sala los temas más relevantes.

Anteproyecto de revisión de la Norma para aceites vegetales especificados (Codex Stan 210-1999): adición de aceite de palma con alto contenido de ácido oleico (OxG) – Colombia

MinSalud señaló, que el CCFO manifestó que se había alcanzado un progreso sustancial en el anteproyecto de revisión, y que debía seguir considerándose el uso del término «aceite de palma con alto contenido de ácido oleico» en la definición del producto. Comentó, que surgieron 2 nuevas tareas: revisar el nombre y unos valores en los cuadros 1, 2 y 4, el anteproyecto se remitirá a la 40ª sesión de la CAC para su adopción en trámite 5 y se solicitará al Comité del Codex sobre Etiquetado su asesoramiento sobre lo que podría constituirse como contenido medio y alto de ácido oleico en aceites vegetales.

Resaltó, que la justificación del país para mantener la definición del alto contenido de ácido oleico se sustentó en que en la Norma Codex Stan 210 no había una clasificación de los aceites respecto a su contenido de ácido oleico y que el aceite de palma no se podía comparar con otros aceites. Indicó, que el subcomité técnico de grasas y aceites consideró que no fue la decisión más pertinente el encomendar al Comité de Etiquetado que definiera si el aceite de palma sería de alto o medio oleico sin embargo, trataran de documentarse para ver si existe alguna clasificación o información técnica teniendo en cuenta que el Comité de Etiquetado podía decidir que este tema no era de su competencia. Se recomendó consultar los expertos que indicó Ilsi-Norandino para ir documentados a la reunión de la CAC y a la reunión del Comité del Codex sobre Etiquetado que tendría la posible participación de la industria, ya que ellos informaron en subcomité que de ser necesario se podría pensar en la posibilidad de acompañar en esta reunión.

En cuanto a algunos valores en los cuadros, resaltó que varios países se acercaron a Colombia y expresaron sus inquietudes. Manifestó, que se llegaron a acuerdos que fueron recogidos en sala, aunque los parámetros del carbono 14, 16, 18, 18:1, 18:2, índice yodo y el delta-tocopherol, quedaron para revisión si pasaba la norma.

Documento de debate sobre la inclusión de disposiciones para el aceite de nuez, almendra, avellana, pistacho, linaza y aguacate en la Norma para aceites vegetales especificados (Codex Stan 210-1999) - Irán

MinSalud comentó, que este tema era de especial interés para Colombia sobre todo en aguacate y quedó sujeto a aprobación como nuevo trabajo en la 40ª sesión de la CAC sin embargo, se consideró que se necesitaba recabar más información respecto a la comercialización de estos aceites nuevos que tienen un

Dirección de Regulación
Comité Nacional del Codex Alimentarius

alto nivel nutricional. Informó, que recibieron una solicitud de Irán a través de correo electrónico para saber si se contaba con datos sobre producción, pero hechas las consultas informaron que no se tenían aún datos. Quedaron a la espera de que se surta el trámite 3, recoger más información, buscar nuevos contactos para aportar al documento y poder participar en el grupo de trabajo electrónico.

Documento de debate sobre la sustitución del índice de acidez por ácidos grasos libres para aceites de palma vírgenes en la norma para aceites vegetales especificados (Codex Stan 210-1999) - Malasia

MinSalud informó, que en la norma Colombiana se determinaba el índice de acidez por este método, razón por la cual se podría armonizar con la del país. Manifestó, que se presentará el documento de proyecto a la 40ª Sesión de la CAC para su aprobación como nuevo trabajo y se espera establecer un grupo de trabajo electrónico para la revisión de este aceite de palma.

Proyecto de norma para aceite de pescado – Suiza

MinSalud informó, que este proyecto pasaba a trámite 8 para su adopción en la sesión 40ª de la CAC y había solicitado al subcomité técnico de pescado su revisión pero este manifestó que el documento se encontraba en versión en inglés y estaban a la espera de que saliera en español, por lo cual esperaran a que este subcomité se pronuncie. Por otra parte, el punto de contacto informó, que habían llegado 3 cartas circulares que solicitaban revisión de las normas que se aprobaron en el CCFO y el subcomité técnico de grasas había definido no presentar observaciones. Sobre la carta circular para el tema de pescado tampoco darán posición a espera de lo que informe el subcomité de pescado sin embargo, en el próximo CNCA informaran si presentan posición país o algún comentario al respecto.

La presentación de este tema queda incorporada como anexo 2 a la presente acta, bajo la siguiente ruta en el sistema: jrua/DiscoD/CODEX/CNCA 2017/Reunión No. 3 – CNCA 18-04-2017/Informe reunión Comité Codex Grasas y Aceites-anexo 2.pptx

8. PROPOSICIONES Y VARIOS.

El ICA informó, que en el coloquio de plaguicidas que se llevó a cabo en Quito se había realizado un taller sobre residuos de plaguicidas coordinado por Canadá y Estados Unidos donde se resaltó el plan de muestreo que realizaban República Dominicana y México, se comentó que LMRs propuestos por el Codex van a otros mercados que tienen sus LMRs más restrictivos y debían tener una base técnico-científica como soporte, se mencionó el trabajo para una zonificación global propuesta por Estados Unidos y Canadá para hacer pruebas en diferentes lugares para establecer LMRs más globales y robustos y el programa para el establecimiento de LMRs en cultivos menores en diferentes zonas del mundo. Por otro lado, resaltó el trabajo que se adelantó con el proyecto IR4 para aguacate y manifestó su intención de presentarlo en el CNCA.

También comentó, que en el coloquio se había propuesto generar una red de asesores científicos a través del CCLAC para apoyar a los subcomités, la FDA presentó su trabajo en el tema de resistencia a los antimicrobianos-RAM, se recomendó al codex en el tema de la RAM priorizar trabajos basados en el riesgo,

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co



Dirección de Regulación
Comité Nacional del Codex Alimentarius

solicitar asesoría científica cuando se tenga información limitada y aprovechar los trabajos de la OIE sobre programas de vigilancia de la RAM. Finalmente, añadió que Ecuador hizo el llamado a aportar datos en el tema de cacao. Se mencionó el programa de hermanamiento para el SIMUVIMA, el proyecto de quinua y la propuesta para programa de hermanamientos entre Jamaica, Honduras y Ecuador para fortalecer sus comités nacionales.

El Icontec manifestó, las dificultades que se tenían al trabajar un tema que no estaba inmerso dentro del quehacer de algún subcomité, como el caso de la norma de quinua que fue propuesto para el comité técnico de cereales y los participantes de este no conocían del tema. MinCIT recomendó, dar apoyo a estos temas que vayan resultando dependiendo de la competencia de cada uno de los miembros hasta cuando haya una mejor propuesta. Se propuso invitar a los expertos de la Universidad de la Nacional a aportar en el tema.

El Instituto Nacional de Salud puso a disposición del CNCA la red de expertos para prestar apoyo cuando sea necesario. MinSalud informó, que se había enviado las observaciones sobre quinua en las fechas requeridas por el Codex.

El Invima manifestó, la intención del Ing. Jairo Romero en participar en las sesiones del CNCA. MinCIT precisó que podía participar y su conocimiento técnico sería de gran utilidad.

La Cancillería expresó, que para el tema de la aprobación de las comisiones para participar en las reuniones internacionales del codex consultaron a nivel interno y la instrucción impartida fue mantener el acercamiento a la Presidencia de la República a través del conducto regular del CNCA, por lo que propuso redactar una comunicación con la firma de todos los miembros y anexa a ella indicar las reuniones a las que no se había podido participar, su importancia y cuáles serían las prioritarias para este año. MinCIT informó, que la gestión a través carta se había hecho en su momento sin embargo, se atendería la petición de Cancillería para elevar nuevamente una carta a Presidencia.

Por último, MinCIT recordó las próximas reuniones internacionales del codex y se manifestó la intención de participar en algunas de ellas por parte de los miembros del CNCA con las limitantes que tenían.

COMPROMISOS ESTABLECIDOS

TAREA	RESPONSABLE	FECHA
Próxima reunión del CNCA	Miembros del CNCA	24 de mayo de 2017

A las 12h 50 min, se dio por terminada la sesión.


MARIA LEONISA ORTIZ BOLIVAR
Presidenta del Comité Nacional del Codex Alimentarius

Calle 28 N° 13A - 15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co

